

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El **Lic. José Eugenio Sánchez**, queda designado Subdirector General del Plan Presidencial contra la Pobreza, en sustitución del **Lic. Alejandro Abreu**.

ARTICULO 2.- El **Lic. Alejandro Abreu**, queda designado Subdirector Ejecutivo de la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica.

ARTICULO 3.- El **Lic. Daniel E. Arias Cruz**, queda designado Subdirector Operativo del Plan Presidencial contra la Pobreza.

ARTICULO 4.- El **Ing. Felvio Rodríguez**, queda designado Subdirector Operativo del Plan Presidencial contra la Pobreza.

ARTICULO 5.- Se deroga cualquier otra disposición que sea contraria al presente decreto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 489-01 que designa a la señora Patricia Mainardi, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 489-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora **Patricia Mainardi**, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 490-01 que designa al señor Musthapha Azis, Consejero del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 490-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Musthapha Azis, queda designado Consejero del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 491-01 que designa a Javier Jiménez, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 491-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente